

87.6/34 87.0/34

ORD. EXP. N°

DVIA45 - VII Región - Vialidad. EXP.:

Decreto MOP. Exento N° 229, de 25 de ANT.:

abril de 2017.

Informe de Pago de lote N° 62. MAT.:

> Expropiación obra para la MEJORAMIENTO RUTA L-31, SECTOR LA FLORESTA - QUERI, COMUNA DE YERBAS BUENAS, COLBUN, PROVINCIA DE LINARES,

REGIÓN DEL MAULE.

INCL.: Antecedentes.

0 9 AGO 2017 SANTIAGO,

DE: JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

: JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con MARIO DEL CARMEN ARANEDA TOLOSA, otorgada en la Notaría Pública de Linares, de Andrés Cuadra González del Riego, de 01 de junio de 2017, Repertorio Nº 1506-2017, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 1993, N° 3489, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares, correspondiente al año 2017, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 229, de 25 de abril de 2017, informo que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$2.505.716.- a la orden de MARIO DEL CARMEN ARANEDA TOLOSA.

El cheque respectivo deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas del MOP. VII Región - TALCA.

Saluda atentamente a Ud.,

PAOLA QUIROGA VALENZUELA Jefe (S) Departamento de Expropiaciones Dirección de Vialidad - MOP

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

ICB/MAM/enc. **DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.

- Archivo División Función Expropiaciones Fiscalía MOP. PROCESO Nº ____/ (68836____/